

RESUMEN DE INFORME

INFORME ANUAL SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ Ejercicios 2022 y 2023

La fiscalización realizada se incluyó a iniciativa de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Plan de Actuaciones de 2024 y viene motivada por la conveniencia de valorar el cumplimiento, por parte de las entidades locales que integran el SPLA, de las obligaciones de remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía de información en materia de convenios.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

En los ejercicios 2022 y 2023, el 53,46% (478 de 894) y el 54,25% (485 de 894), respectivamente, de las entidades locales del SPLA no remitieron las relaciones anuales de convenios ni, en su caso, las certificaciones negativas.

Además, se han identificado 16 y 25 convenios y 23 y 8 incidencias de convenios, incluidos en las relaciones anuales de los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente, cuyos expedientes no han sido remitidos a pesar de ser preceptivo por su importe, conforme a lo establecido en la normativa reguladora.

Incumplimientos en la remisión de información

A) Remisión de expedientes de convenios con compromisos económicos superiores a 600.000 €

En los ejercicios 2022 y 2023 se observaron incumplimientos significativos en la remisión de expedientes de convenios con compromisos económicos superiores a 600.000 euros.

En 2022, de los 86 convenios sujetos a obligación de remisión, 40 (46,51 %) fueron enviados fuera del plazo legal de tres meses, porcentaje que se elevó hasta el 86,72 % en 2023, al afectar a 111 de los 128 convenios obligados.

Asimismo, se identificaron 16 expedientes no remitidos, 2 expedientes indebidamente declarados como convenios originales y 18 convenios no comunicados por alguna de las

RESUMEN DE INFORME

entidades firmantes en 2022; mientras que en 2023 estas incidencias ascendieron a 25 expedientes no remitidos, 1 expediente que no constituía un convenio original y 6 convenios no comunicados por todas las entidades firmantes.

Adicionalmente, se detectaron deficiencias documentales, al comprobarse que únicamente 1 de los 39 expedientes analizados en 2022 incorporaba el documento de formalización firmado electrónicamente y que ninguno de los 11 expedientes revisados en 2023 contenía dicha documentación.

B) Remisión de incidencias de convenios con compromisos económicos superiores a 600.000 €

Las relaciones anuales pusieron de manifiesto la existencia de 23 incidencias de convenios no remitidas en 2022, por importe de 31,16 millones de euros, y de 8 incidencias no remitidas en 2023, por importe de 20,85 millones de euros.

C) Remisión de relaciones anuales de convenios

En 2022 no remitieron la información en plazo 738 entidades locales, que representan el 82,55 % del total de entidades del Sector Público Local Andaluz, porcentaje que en 2023 alcanzó por las 781 entidades locales, que no remiten la relación anual, al 87,36 %.

Asimismo, se detectaron incidencias que afectan a la integridad de la información declarada, al identificarse 41 convenios correspondientes a otros ejercicios, 32 expedientes que no constituían convenios originales, 40 convenios omitidos en las relaciones anuales y 183 convenios no comunicados por todas las entidades firmantes en 2022; cifras que evolucionaron en 2023 hasta 66 convenios de otros ejercicios, 34 expedientes no originales, 11 convenios omitidos y 484 convenios no comunicados por alguna de las entidades suscriptoras.

Adicionalmente, se detectaron errores en los compromisos económicos declarados en 60 convenios en 2022, con un impacto de 1,25 millones de euros, y en 53 convenios en 2023, por importe de 3,61 millones de euros.

RESUMEN DE INFORME

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones propuestas en el informe son las siguientes:

- Se insta a las entidades locales a adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de convenios, conforme a los procedimientos, plazos y requisitos establecidos por la normativa vigente y por las instituciones de control externo, dada su relevancia para la transparencia y la rendición de cuentas.
- Asimismo, se recomienda reforzar la formación del personal responsable, priorizar la remisión de la información correspondiente a los ejercicios más recientes y remitir las oportunas certificaciones negativas cuando no se hayan formalizado convenios.
- Se insta igualmente a las entidades locales a verificar que la información remitida sobre los convenios formalizados se ajuste a los requerimientos establecidos, garantizando la integridad y completitud de las relaciones anuales, así como a asegurar que toda la documentación remitida a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Instituciones de Control Externo incorpore firma electrónica reconocida.
- Se insta a los órganos de control interno a incluir en los Planes Anuales de Control Financiero actuaciones específicas dirigidas a verificar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información sobre convenios, así como a desarrollar controles financieros que permitan detectar errores o inconsistencias en la información remitida mediante mecanismos automatizados de verificación.
- Se insta a las administraciones competentes y a los presidentes de las entidades locales a adoptar medidas coordinadas para garantizar la suficiencia de medios materiales y humanos destinados a las funciones de rendición de cuentas, apoyándose en análisis objetivos de las necesidades de personal y equipamiento.
- Por último, se recomienda impulsar actuaciones de divulgación y sensibilización dirigidas a fomentar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información, así como

RESUMEN DE INFORME

promover programas de formación especializados en gestión y análisis de datos, bases de datos y rendición de cuentas en el ámbito local.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.